



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002585-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a valoración de la Junta sobre el ritmo de la construcción del Instituto de Villaquilambre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102585, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a la construcción del Instituto de Educación Secundaria de Villaquilambre.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102585, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de educación está poniendo todos los medios posibles para poner en funcionamiento el centro lo antes posible, si bien se ha encontrado con inconvenientes de los que la Consejería no es responsable.

Así, para la construcción del IES en la parcela propuesta por el Ayuntamiento, se consideró imprescindible la urbanización previa de los viales de acceso y el soterramiento de la línea de media tensión que atraviesa la parcela, con la dificultad añadida que conlleva la existencia de pasos a nivel para atravesar la vía de ferrocarril de vía estrecha que discurre por el oeste del área.

El impulso del expediente que corresponde al nuevo IES se vio condicionado a la existencia de los proyectos de urbanización y de soterramiento de la línea de media tensión.

A fecha actual las obras de urbanización están iniciadas desde mediados de abril y se encuentran pendientes de iniciar las de soterramiento de la línea de media tensión.



Tras la licitación del contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud para la construcción del nuevo IES en Villaquilambre, se formalizó este contrato el 4 de octubre de 2023, razón por la cual no se pudo ejecutar nada en esa anualidad.

El 3 de mayo de 2024 se ha obtenido licencia por Decreto nº2024/770 del Ayuntamiento de Villaquilambre. En este momento se encuentra en fase de supervisión el proyecto de ejecución, que recogerá las indicaciones dadas en la licencia y servirá de base para la licitación de las obras.

Valladolid, a 24 de septiembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas